

Normas

XX Escuela de Verano “Henry Dunant” Talavera del 2 al 14 de Agosto 2009

a) La Escuela de Animación Juvenil, se denomina “Escuela de Animación Juvenil Henry Dunant”, es el órgano de difusión y acción pedagógica y educativa de Cruz Roja Juventud de Castilla La Mancha

b) Dicha Escuela de Animación Juvenil extiende sus actividades a todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, dependiendo orgánicamente de la Dirección Regional de Cruz Roja Juventud en Castilla La Mancha.

c) La Escuela de Animación Juvenil persigue los siguientes propósitos:

- Formación de Monitores/ as y Directores/ as de Actividades Juveniles
- Formación de formadores/ as en Cruz Roja Juventud
- Formación de jóvenes para el desarrollo de actividades socioculturales
- El fomento del debate y la investigación sobre los diferentes aspectos de la problemática infantil y juvenil, así como el intercambio de experiencias en este campo.

NORMAS

d) Para poder participar en la denominada «XX Escuela de Verano», y en dicha actividad formativa, se deberá cumplir con lo siguiente:

- **Compromiso previo** de obtener el máximo rendimiento de la acción formativa y participación en todo el programa: exposiciones, talleres, grupos pequeños y actividades didácticas previstas por los/ as docentes.
- Los alumnos/ as siempre **deben participar** en todas las **veladas y salidas** desarrolladas en la escuela hogar, excepto en caso de indisposición o cualquier impedimento.
- Para las salidas programadas fuera del Albergue, nos reuniremos en el punto de encuentro facilitado una vez nos encontremos allí, de éste se saldrá, a pie, en autobús o autobuses, todos/ as juntos/ as hacia el lugar de destino.
- El día que finaliza la escuela de verano, cada uno de los/ as alumnos/ as se proporcionará la compra de su billete de destino a su lugar de procedencia.
- En la Escuela de verano Henry Dunant, **no se permite el consumo de ni de bebidas alcohólicas, ni de ningún tipo drogas**, ya sea menor o mayor de edad, en cuanto al tabaco sólo se podrá fumar fuera de las instalaciones del albergue y siempre respetando el medio ambiente, apagando correctamente los cigarrillos. Si los/ as participantes en dicha escuela rompe alguna de estas normas, será retirado inmediatamente de la misma.

Normas

XX Escuela de Verano "Henry Dunant" Talavera del 2 al 14 de Agosto 2009

- la noche, estaremos descansando** y reponiendo energías para la jornada siguiente.
- Para realizar cualquier salida de las instalaciones, por el motivo que sea, es imprescindible comunicarlo a la dirección de la Escuela o a cualquiera de las personas del equipo de organización de la misma.
 - **No es posible salir del recinto** de la escuela por la noche, excepto si está programada para todos/ as.
 - A fin de **garantizar la seguridad y bienestar** de todos/ as, el/ la participante se compromete a mantener una **actitud respetuosa** hacia los/ as coordinadores/ as, guías, personal de la Escuela y otros/ as alumnos/ as. En casos extremos de conducta agresiva (por ej. peleas), el alumno/ a será retirado inmediatamente.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS NORMAS SUPONDRÍA
AUTOMÁTICAMENTE LA EXPULSIÓN DE LA XX ESCUELA REGIONAL DE
VERANO HENRY DUNANT.